

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ETAPA INFORMATIVA SOBRE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA Y ACCIONES AFIRMATIVAS, PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS EN AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027.

---Siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día veintitrés de agosto de dos mil veintiséis, se reunieron en las instalaciones del Centro Ceremonial de la Comunidad de Juan José Ríos, Sinaloa, las Consejeras Electorales Licenciada Marisol Quevedo González, Licenciada Judith Gabriela López del Rincón, y el Consejero Electoral Doctor Martin González Burgos, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la Consejera Electoral Licenciada Carmen Julieta Rodríguez Campos y la Consejera Electoral Licenciada Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para llevar a cabo la reunión informativa de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027, además de la Licenciada María Fernanda López Castro, Visitadora Adjunta de la Oficina Regional Zona Norte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH); Licenciado Jorge Apodaca Cartagena representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Licenciado Valente García Sandoval, Representante de la Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS), a las personas integrantes y líderes de las comunidades indígenas de la zona norte del estado, así como a las personas observadoras de la consulta el C. Emmanuel de Jesús Guizar Páez, la C. Leyda Lorena Montoya Ahumada, la C. Ana Elizabeth Félix Vázquez, y la C. María del Rosario Cota Valenzuela, interprete traductor de lengua yoremnokki el C. Ever Alonso Torres Huiquit. -----

---En uso de la voz, la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, Coordinadora de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027 agradece el interés por acudir a esta Etapa Informativa de la Consulta, a la cual nos referiremos con ese nombre en adelante, donde daremos a conocer información relativa a las acciones afirmativas previas que ha realizado el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) para la postulación de candidaturas indígenas. -----

---Asimismo, se hace constar que todos los asistentes recibieron el cuadernillo informativo al momento de ingresar al recinto. -----

---Además la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, menciona y saluda a los asistentes y posteriormente informó que se contó con la asistencia de las siguientes autoridades indígenas:

C. AMÉRICA LIMÓN RUÍZ / CONCEJAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA NACIÓN YOREME MAYO SINALOA

C. JESÚS ÁNGEL ROJO AHUMADA / GOBERNADOR TRADICIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS

C. FAUSTINO LEYVA VELARES / AUTORIDAD DEL CONSEJO DE ANCIANOS (PRESIDENTE)

C. JOSUÉ GUADALUPE ARMENTA SOTO / PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CENTRO CEREMONIAL SAN MIGUEL ARCANGEL BACHOCO

C. FEDERICO LEYVA VALENZUELA / AUTORIDAD TRADICIONAL GOBERNADOR DE JUAN JOSÉ RÍOS

C. CARLOS VALETÍN VALENZUELA VALENZUELA / LÍDER DE LA COMUNIDAD INDÍGENA

---Así mismo les manifestó que toda la reunión será grabada y se tomarán fotos, así mismo se levantará un acta de la presente reunión, atendiendo siempre a la protección de datos personales. -----

---En el uso de la voz, el **C. Ever Alonso Torres Huiquit**, saluda a las y los presentes en su lengua materna, menciona que viene como traductor, y está a disposición de explicar lo que no entiendan en español, da la bienvenida. -----

---En el uso de la voz la **Licenciada María Fernanda López Castro**, Visitadora Adjunta de la Oficina Regional Zona Norte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH), menciona que están para contribuir con una participación para respetar los derechos de las comunidades indígenas. -----

---En el uso de la voz el **Licenciado Jorge Apodaca Cartagena** representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), menciona que INPI está actuando como órgano asesor en esta Consulta, así como también menciona las facultades del INPI, que son acompañar y apoyar. -----

---En el uso de la voz el **Licenciado Valente García Sandoval**, Representante de la Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS), saluda en su lengua materna, agradece estar con todos los presentes, menciona que el día de hoy es histórico el estar aquí, comenta que esta dispuesto a apoyarlos para que tengan representación. -----

--En el uso de la voz el **Consejero Electoral Martin González Burgos**, agradece a las y los asistentes, menciona que cada proceso electoral el IEES está obligado realizar una Consulta Indígena, ustedes son la parte principal de este evento, para recabar sus opiniones, agradase a los órganos asesor, técnico y garante que nos acompañan. -----

--Continuando con la Consulta Indígena, la presente reunión se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia e instalación de la reunión;
2. Presentación mesa de presidium;
3. Exposición de la Etapa Informativa de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027;
4. Preguntas y/o comentarios; y,
5. Clausura de la reunión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

---En desahogo del **Primer Punto** del orden del día, se da cuenta de la asistencia de 59 personas, de las cuales son 34 mujeres y 25 hombres, quienes fueron convocadas con la debida anticipación y notificadas a las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas mediante oficios suscritos por la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, Coordinadora de los trabajos de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027, así como 4 personas observadoras.-----

---Continuando con el **Segundo Punto** del orden del día, en uso de la palabra la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, agradece nuevamente la presencia de quienes nos acompañan en la presente etapa, tanto de las instituciones que forman parte de la Consulta Indígena, así como de las diversas autoridades indígenas. -----

---Como **Tercer Punto** del orden del día, en el uso de la voz la **Consejera Electoral Marisol Quevedo González**, agradece a las y los asistentes, a las autoridades que

nos acompañan y menciona que daremos inicio con la presentación de la etapa informativa. -----

---Continuando en el uso de la voz, manifiesta que el objetivo de la Consulta es recabar las diversas opiniones, propuestas y sugerencias de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sinaloa, respecto a las acciones afirmativas para garantizar el derecho de representación político-electoral en las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones, así como recibir opiniones, propuestas y planteamientos sobre la forma en que se debe acreditar la autoadscripción calificada de las personas que sean postuladas para ocupar un cargo de elección popular mediante el sistema de partidos políticos, por lo que explicó conforme se ha definido por las autoridades electorales jurisdiccionales, lo que es esta cualidad, es decir, la autoadscripción calificada; asimismo precisó que son los partidos políticos quienes deben de acreditar ante el IEES esta cualidad al momento de registrar las candidaturas emanadas de pueblos y comunidades indígenas. -----

---Así mismo explica las acciones afirmativas; el objetivo de la consulta que es recabar las diversas opiniones y propuestas de las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado para garantizar el derecho de representación en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027. Luego señala que los sujetos de la Consulta en primer lugar son, las personas de los pueblos y comunidades que participan; como autoridad responsable, el IEES; la CEDH como Órgano Garante; INPI como Órgano Asesor y COPACIS como Órgano Técnico. De igual manera reitera que ya tuvimos una etapa previa, que fue la de Acuerdos, donde se escucharon sus propuestas para consensar el lugar de reunión para estas etapas y la subsiguiente, hora, día que les fuera más fácil para que acudieran el mayor número de personas y que por su horario de trabajo no fuera un obstáculo y en esta etapa Informativa se realizarán estas reuniones o foros donde se brinden antecedentes, fundamentos legales y datos estadísticos del INEGI. -----

---Continua con su participación en la cual menciona el Protocolo aprobado por el Consejo General del IEES, el cual contempla las etapas de la Consulta Indígena, por lo que posteriormente se llevaran a cabo las etapas siguientes:

- Etapa Deliberativa que se llevará a cabo del 09 de agosto al 04 de septiembre del presente año, en la cual, los pueblos y comunidades consultadas a través de sus autoridades indígenas tradicionales o comunitarias, sostendrán reuniones previamente programadas y de conformidad con sus propias formas de deliberación y toma de decisión. Tendrán un periodo para reflexionar acerca de la información brindada sobre la Consulta por parte del IEES, para finalmente debatir y deliberar, dando a conocer sus propuestas, mismas que deberán incorporar a un cuadernillo de opinión, el cual fungirá como insumo a ser tomado en cuenta para la construcción de las acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local 2026-2027, que en su caso y de

ser viable, adopte el órgano responsable de la consulta. En este periodo de reflexión no podrá intervenir ningún órgano externo y quiero hacer mucho énfasis en esto, ya que es una actividad propia de ustedes donde tomarán sus decisiones conforme a la información que el día de hoy les estaremos proporcionando la suscrita junto con las consejerías que me acompañan.

- La siguiente etapa que es la Consultiva se desarrollará del 19 de agosto al 05 de septiembre del presente año. En esta etapa tendremos cinco foros regionales consultivos conforme al calendario establecido, en donde se entablará un diálogo entre los sujetos consultados y la autoridad responsable, con la finalidad de recibir sus propuestas, planteamientos, observaciones y sugerencias relativas al tema de la Consulta, como lo mencionamos anteriormente, las cuales se plasmarán en el cuadernillo de opinión.
- La siguiente etapa que es la de Valoración de Opiniones y Acuerdos, comprendida del mes de septiembre a noviembre del presente año, nosotros, el IEES como autoridad responsable analizaremos las propuestas, sugerencias, y observaciones hechas por la comunidad mediante los foros consultivos y por medio de un dictamen se dará a conocer sobre la procedencia o improcedencia de las opiniones, mismo que será remitido a las autoridades representativas indígenas, lo cual les será comunicado conforme al Protocolo ya establecido.-----

---La Consejera señala que las personas observadoras, únicamente tienen como facultad la de observar, conforme a los protocolos no pueden intervenir, solo ustedes, ellos pueden presentar un informe donde nos pueden decir que podemos implementar en una consulta futura. Si hay algo que no podamos solucionar, se los diremos, trataremos de solventarlo, permitiéndome hacer la aclaración que hay acciones que solo el órgano colegiado puede decidir como lo mencioné, en la etapa deliberativa, ahí solo es de ustedes, no hay intervención de ninguna autoridad externa. -----

---Continuando con el **Cuarto Punto** del orden del día, respecto a la participación de las personas asistentes, se da inicio al desahogo de preguntas y comentarios. -

---En el uso de la voz el C. **Carlos Valenzuela**, saluda en su lengua materna, indicando que es de la comunidad del ejido Ohuira, menciona que tiene una pregunta conforme el cuadernillo informativo, cuestión quienes son las autoridades representativas de los pueblos, menciona que el reconoce al consejo de ancianos de Ohuira y ellos no fueron invitados ni reconocidos, COPACIS no reconoció a la autoridad que ellos votaron, y que pasa cuando lleguen dos documentos firmados por diferente autoridad, nosotros consideramos que es mejor tener un solo líder.---

---En el uso de la voz, la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, en respuesta le indica conforme a la etapa de acuerdos previos se tomaron en cuenta a las autoridades reconocidas en la Consulta Indígena de 2023, menciona que las autoridades son Gobernadores, Comisarias, Asociaciones Civiles y aquellas que nos hayan manifestado en la etapa consultiva. -----

---En el uso de la voz el **Consejero Electoral Martin González Burgos**, menciona que entienden la problemática que están teniendo en la zona norte del Estado, aun así estamos aquí tratando de realizar esta Consulta Indígena, nosotros somos los responsables de la realización de esta reunión, no lo son COPACIS ni INPI, somos nosotros, quiero mencionar que a los partidos no les gustan nuestras acciones afirmativas en materia indígena, las hacemos para darles representación de la mejor manera, lanzamos una convocatoria estatal, para que los líderes, Cobanaros, Consejo de Ancianos, Chicoterros, puedan asistir aquí, nosotros recibimos a todos los que quieran participar, el IEES está obligado a atender a todos y nuestro principal objetivo en materia político-electoral es que ustedes nos digan que documento se debe presentar y después que autoridad lo debe de emitir, para eso estamos, es imposible acordar con todos, lo que si podemos hacer es invitarlos a todos, este Instituto esta llevando la consulta de forma abierta, transparente y publica, estamos con la mejor disposición de escuchar, respecto a la documentación se va acordar de acuerdo a lo que ustedes nos digan, que ustedes quieran. -----

---En el uso de la voz el C. **Carlos Valenzuela**, menciona que tal vez no es el momento, pero mi comunidad tiene 90 días acampando y es por eso por lo que vengo aquí para ser escuchado. -----

---En el uso de la voz la C. **América Limón Ruiz**, menciona que sabemos que hay muchos sentires, fue lo mismo que se le cuestiono a Mirella en la reunión anterior, y queremos saber a quién le darán los resultados de esos cuadernillos, porque no nos parece que se hayan consultado a las personas en un Hotel y que aquí hay personas que entienden y otros no están tan bien informados, por lo que les pido que nos tengan paciencia. -----

---En el uso de la voz el **Consejero Electoral Martin González Burgos**, menciona que el IEES es el responsable de organizar elecciones, es la función primordial, menciona que COPACIS es competente para unas funciones, INPI es competente en otra y CEDH es competente en otras, nosotros no nos podemos meter en sus funciones, nuestro único interés es el político electoral y estamos aquí, porque estamos obligados a consultarlos a ustedes, para que nos digan cual es el documento que se debe acreditar la autoadscripción calificada, como ejemplo menciona el caso del Estado de Oaxaca, en el que los pueblos indígenas eligen a sus autoridades por usos y costumbres desde la constitución, pero aquí no es así, los partidos políticos son los que registran las candidaturas, por eso es que vamos a todo el estado para saber que documento es el que eligen y después la autoridad que va a emitir ese documento, las autoridades que ustedes tengan, individuales o

colegiadas, pero que nos digan, la Consulta Indígena de 2023 funcionó, llegaron más personas a ocupar cargos públicos, por eso es que la voz mas importante es la de ustedes, pero son los partidos los que presentan su mejor cuadro, recibimos reclamos de todas partes, no solo indígenas, también jóvenes y de los mismos partidos. -----

---En el uso de la voz el **C. Faustino Leyva Velares**, saluda en su lengua materna, menciona que tiene dudas, sobre la duplicidad de gobernadores tradicionales, esa es mi duda. -----

---En el uso de la voz el **C. Jesús Ángel Rojo Ahumada**, menciona que su duda es porque COPACIS no lo ha reconocido como Gobernador Indígena, que le debe recursos a pesar de que es reconocido por la comunidad, y mi inconformidad es que se debe reconocer solo a gobernadores que hablen lengua indígena y que sean de la comunidad. -----

---Finalmente, en desahogo del **Quinto Punto** del orden del día, las Consejerías Electorales, agradecen la presencia de los pueblos y comunidades indígenas que nos acompañan, a sus representantes y las instituciones que forman parte como actores de la Consulta y hacen invitación a las siguientes etapas donde se explica de que tratara cada una de ella. -----

---Por lo que, en el uso de la voz, la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, hace mención que no habiendo más preguntas ni comentarios, se da por concluida la Etapa Informativa, para que de inicio la Etapa Deliberativa, que es, donde lo integrantes de pueblos y comunidades indígenas consultadas a través de sus autoridades indígenas tradicionales o comunitarias, debatirán sus propias ideas y deliberarán, dando a conocer sus propuestas, mismas que en su caso se asentaran en el acta correspondiente y fungirán como insumo a ser tomadas en cuenta para la construcción de contenido de las posibles acciones afirmativas del Proceso Electoral Local 2026-2027, por lo que no podrá intervenir ningún órgano externo, personal de este instituto ni personas observadoras; así mismo agradece la presencia de las autoridades comunidades indígenas e instituciones que nos acompañan. -----

---No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, el día en que se actúa, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, firmando las personas que intervinieron y quisieron hacerlo, para debida constancia legal. Conste. -----

SE ANEXA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS CIUDADANOS, QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN INFORMATIVA DE LA CONSULTA INDÍGENA 2026, MISMAS QUE ESTÁN DEBIDAMENTE FIRMADAS.